

**Administración Provincial del Seguro de Salud**

*Denominación del Programa*

**PROGRAMA PRESTACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**Jurisdicción/entidad 7.10**

**Categoría Programática**

**820**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 3 - 0 - Seguridad Social**

**Unidad de Organización: APROSS**

**Unidad Ejecutora: APROSS**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*Este programa fue creado con la finalidad de cubrir todas aquellas erogaciones vinculadas al normal funcionamiento de A.PRO.S.S durante el ejercicio presupuestario 2014, abarcando tanto las partidas necesarias para el cumplimiento de su principal objetivo, garantizar una adecuada administración del seguro de la salud de los afiliados de la Institución, como así también aquellas partidas necesarias para afrontar los gastos de funcionamiento de la Organización. Por lo tanto, este programa incluye las iniciativas y las acciones necesarias para el logro de los objetivos estratégicos planteados para el próximo ejercicio, en función de ampliar y mejorar el servicio de salud de la Provincia de Córdoba en beneficio de la población.*

**APORTE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

*Mediante este programa se aporta el 100% para el logro de todos los objetivos planteados por el APROSS.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Servicio de Obra Social brindado a los beneficiarios que se encuentran adheridos a dicho régimen.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Afiliados de la Administración Provincial del Seguro de la Salud.*

**Empresa Provincial De Energía De Córdoba (Epec)**

*Denominación del Programa*

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA**

**Jurisdicción/entidad 8.05**

**Categoría Programática**

**993**

Descripciones 1 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 4 - 1 - 1 - Generación Y Distribución De Energía**

**Unidad de Organización: Empresa Provincial De Energía**

**Unidad Ejecutora: Empresa Provincial De Energía**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*Este Programa busca satisfacer el interés general de la población en materia energética y de telecomunicaciones, coadyuvando al equilibrado y armónico desarrollo económico y demográfico de la Provincia.*

*En función de ello regulará sus inversiones y proveerá a la racional expansión, a través de la utilización de sus instalaciones, preparando el adecuado abastecimiento de energía al menor costo posible.*

*Para ello se realizan distintas tareas:*

- . Estudiar, proyectar, construir, comprar, explotar y administrar los medios de generación, transformación, transporte y distribución de energía y de telecomunicaciones y, toda obra y actividad complementaria, conexas y auxiliar relacionada con la prestación de dichos Servicios Públicos.*
- . Aprovechar con fines de producción de energía eléctrica y en acuerdo con los demás organismos competentes las fuentes hidráulicas y otras fuentes ubicadas en el territorio de la Provincia.*
- . Generar, transportar, distribuir, comprar y vender energía y servicios de telecomunicaciones y realizar la prestación del servicio público de las mismas.*
- . Prestar asesoramiento para la constitución y desenvolvimiento de Cooperativas o entes prestatarios públicos con miras a la prestación del servicio público de energía cuando razones técnicas, políticas o económicas así lo justifiquen y que no lesionen las atribuciones del ERSeP o del Poder Ejecutivo.*
- . Asesorar al Poder Ejecutivo en relación al planeamiento energético y su coordinación con la Nación, con los demás Estados Provinciales y con los Municipios.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*El Proceso de Generación será ejecutado por medio de las siguientes centrales:*

*- Diez Centrales Hidráulicas:*

*Río Grande 750,0 MW*

*Fitz Simon 10,5 MW*

*Cassaffousth 16,2 MW*

*Reolín 33,0 MW*

*Piedras Moras 6,3*

*La Viña 16,0 MW*

*San Roque 24,0 MW*

*La Calera 4,4 MW*

*Molinos I y II 56,5 MW*

*Cruz del Eje 1,2 MW*

*-Centrales Térmicas:*

*Dean Funes TG 32 MW*

*Río Cuarto 32 MW*

*San Francisco 37 MW*

*Sud Oeste 140 MW*

*Las Playas 48 MW*

*General Levalle 46 MW*

**Empresa Provincial De Energía De Córdoba (Epec)**

*Denominación del Programa*

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA**

**Jurisdicción/entidad 8.05**

**Categoría Programática**

**993**

Descripciones 2 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 4 - 1 - 1 - Generación Y Distribución De Energía**

**Unidad de Organización: Empresa Provincial De Energía**

**Unidad Ejecutora: Empresa Provincial De Energía**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

*Pilar 216 MW*

*Bicentenario 466 MW*

*El Proceso de Transporte se logrará con el tendido de:*

*Media Tensión 5.419 km.*

*Alta Tensión 5.703 km.*

*El Proceso de Distribución*

*Líneas en Baja Tensión 13.288 km.*

*En cada uno de los procesos se harán inversiones en aplicación de nuevas tecnologías.*

*Teniendo en cuenta que los recursos que se utilizarán serán:*

*- Recaudación y facturación propia, fondos y subsidios especiales nacionales y provinciales, Fuentes Financieras.*

*- Total de agentes necesarios para lograr los objetivos planteados por EPEC.*

*- Materiales y herramientas patrimonio de la EPEC.*

*Dicho programa se ejecutará durante este ejercicio, en todo Territorio Provincial por la EPEC , con una cobertura de 924.960 clientes directos y 204 cooperativas.*

*La Empresa funciona estructurada en la órbita del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. La gestión se desarrolla descentralizadamente. Por ello es dirigida y administrada por su Directorio y cuenta además con, una Gerencia General, el Consejo de Empresa y los Gerentes, Subgerentes, Jefes de Áreas y demás funcionarios que ejerzan facultades delegadas.*

**Lotería De Córdoba S.E.**

*Denominación del Programa*

**LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E.**

**Jurisdicción/entidad 8.10**

**Categoría Programática**

**930**

Descripciones 1 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 2 - 3 - Administración De Promoción Y Asistencia Social**

**Unidad de Organización: Lotería De Córdoba S.E.**

**Unidad Ejecutora: Lotería De Córdoba S.E.**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*El objetivo de la Lotería de Córdoba es la organización, dirección, administración y explotación de juegos de azar y de apuestas mutuas y actividades conexas. Prestando mayor atención en loterías, quinielas, casinos, rifas, tómbolas, bonos de contribución y actividades accesorias, afines y concurrentes.*

*La totalidad de las utilidades de la misma serán destinadas a obras de promoción y asistencia social, las cuales se transfieren al Ministerio de Desarrollo Social, y a la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.*

*Se prevé un aumento de los ingresos por:*

- a) Casinos: que tiene el fin de captar una mayor afluencia turística (optimización de las salas ya existentes y/o nuevas y la puesta en marcha de nuevos juegos de paños).*
- b) Slots: se continuará incorporando nuevas máquinas y se abrirán nuevas salas.*
- c) Juegos Instantáneos: estrategia comercial basada en estudios de mercado.*
- d) Juegos de Captura y Distribución: implementación de juegos con nuevas tecnologías (on line).*
- e) Implementación de un Nuevo esquema Comercial.*
- f) Nacionalización del juego Toto Bingo.*

*La implementación de un nuevo sistema de Gestión destinado a fortalecer los Procesos, continuar con la fuerte capacitación del personal y con el desarrollo de la Campaña de Acción de Prevención Primaria dirigida a la comunidad.*

*Se realizó la adhesión y cumplimiento de lo establecido en la ley Nacional 25.246 de "Encubrimiento de Lavado de Activos de origen delictivo".*

*Los Objetivos estratégicos que persigue la Lotería de Córdoba S.E. son los siguientes:*

- Contribuir al desarrollo de una conducta ética de todos los integrantes de la Organización*
- Implementar acciones de preservación del medio ambiente*
- Establecer Ámbitos de Trabajos Favorables, Creativos y Participativos*
- Concientizar a la Sociedad en el Uso Racional de los Juegos de Azar*

*Para ello propone:*

- Desarrollar un plan que abarque diferentes formas de promoción y publicidad para posicionar la imagen y diferentes productos de la Lotería .*
- Construcción de índices de rentabilidad para evaluar la capacidad de solvencia global de la empresa.*
- Creación de un equipo de control de los principales productos de Lotería.*
- Establecer e Implementar una encuesta de satisfacción de los servicios y productos de Lotería.*
- Certificación ISO 9001: 2008 del Proceso Sorteo.*

**Lotería De Córdoba S.E.**

*Denominación del Programa*

**LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E.**

**Jurisdicción/entidad 8.10**

**Categoría Programática**

**930**

Descripciones 2 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 2 - 3 - Administración De Promoción Y Asistencia Social**

**Unidad de Organización: Lotería De Córdoba S.E.**

**Unidad Ejecutora: Lotería De Córdoba S.E.**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

*Creemos firmemente que el rumbo tomado por la Empresa, redundará en mayores beneficios brindados para contribuir al desarrollo social de la Provincia.*

**Consejo De La Mujer**

*Denominación del Programa*

**CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER**

**Jurisdicción/entidad 8.40**

**Categoría Programática**

**875**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 2 - 1 - Promoción Social**

**Unidad de Organización: Consejo De La Mujer**

**Unidad Ejecutora: Consejo De La Mujer**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*Desde el Área Central del Consejo Provincial de la Mujer se coordinan eventos, encuentros y actividades de intervención directa en fechas relevantes por los derechos de las mujeres tendientes a transversalizar la perspectiva de género en la sociedad cordobesa.*

*Para ello, se propende a la articulación con organismos oficiales de todos los niveles, la asociación con espacios no gubernamentales y del sector privado y la promoción de la participación voluntaria. Se cuenta con un equipo interdisciplinario que impulsa políticas públicas y legislación con perspectiva de género, contribuyendo a la construcción de una sociedad con plenos derechos y oportunidades para las mujeres desde un enfoque integral de los Derechos Humanos. Además, se propende al afianzamiento del espacio cultural Café de las Mujeres y al fortalecimiento de la Oficina Orientadora. El programa se ejecutará en el 2014 en la provincia de Córdoba.*

**Objetivos:**

*- Transversalizar la perspectiva de género en la sociedad cordobesa con iniciativas promovidas desde las distintas comisiones del Consejo.*

*- Impulsar políticas públicas y legislación con perspectiva de género.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Atenciones y Derivaciones*

*Asistencias a consultas*

*Patrocinio letrado*

*Eventos. Cursos*

*Materiales de difusión*

*Publicaciones*

*Charlas, seminarios.*

*Investigaciones*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Ciudadanía en general y mujeres en particular*

*Reporte*

**Consejo De La Mujer**

*Denominación del Programa*

**PROGRAMA DE ASISTENCIA A VICTIMAS DE DELITOS  
CONTRA LA INTEGRIDAD**

**Jurisdicción/entidad 8.40**

**Categoría Programática**

**876**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 2 - 1 - Promoción Social**

**Unidad de Organización: Consejo De La Mujer**

**Unidad Ejecutora: Consejo De La Mujer**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*La Casa de Atención Interdisciplinaria para Víctimas de Delitos contra la Integridad Sexual y los 8 Centros de Atención del interior provincial brindan una atención integral a la problemática, de forma interdisciplinaria, con el objetivo de alojar a la víctima de delitos contra la integridad sexual en todas sus dimensiones y otorgarle asistencia desde lo psicológico, lo social y lo legal. Desde la Institución se brinda una escucha atenta y eficaz a la situación sucedida, con el fin de contener y acompañar de forma inmediata a las víctimas además de la posibilidad de sostener un tratamiento y el asesoramiento legal en el tiempo. Su jurisdicción es la ciudad de Córdoba, Villa del Rosario, Villa Dolores, Cruz del Eje, Rio Cuarto, San Francisco, Villa María, Rio Segundo y Deán Funes. Se ejecutará dicho programa para el período presupuestario 2014.*

**Objetivos:**

- *Atender integralmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la integridad sexual.*
- *Establecer programas de formación interdisciplinaria y de articulación intersectorial en la problemática.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Atenciones  
Tratamientos  
Alojamientos  
Asesorías legales*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Víctimas de delitos contra la integridad sexual y sus familiares.*

**Consejo De La Mujer**

*Denominación del Programa*

**PROGRAMA DE REDES INTERINSTITUCIONALES PARA  
PREVENIR TODO TIPO DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER**

**Jurisdicción/entidad 8.40**

**Categoría Programática**

**877**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 2 - 1 - Promoción Social**

**Unidad de Organización: Consejo De La Mujer**

**Unidad Ejecutora: Consejo De La Mujer**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*Es un programa integral para el abordaje preventivo y asistencial de la violencia hacia las mujeres. Tiene como destinatarias a las mujeres víctimas o potencialmente víctimas y a la comunidad para, mediante el logro de vínculos saludables, lograr relaciones interpersonales sin violencias.*

*El marco legal está conformado por la Ley Provincial 9283 "Ley de Violencia Familiar", la Ley Nacional 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales" y la Ley provincial 9944 de adhesión a la Ley nacional 26.061. Además, se propone la sanción de una nueva ley que incluya, modifique y adecue estas leyes.*

*Este programa se realizará mediante un trabajo articulado en red en todo el territorio provincial desde el Consejo con los servicios de Salud, la Dirección de Violencia Familiar, las fuerzas Policiales, el Poder Judicial y las escuelas. Se ejecutará dicho programa para el período presupuestario 2014.*

**Objetivos:**

- Construir los mecanismos adecuados para la implementación de la asistencia y Prevención de Violencia contra la mujer.
- Potenciar el trabajo en redes institucionales generando interdependencias entre actores y propiciando una participación más directa de la población en las decisiones sobre las políticas públicas.
- Construir el instrumento de formalización de las redes departamentales en 5 departamentos.
- Elaborar los protocolos interinstitucionales departamentales en 5 departamentos.
- Educar a la niñez y adolescencia para la prevención de actitudes violentas.
- Realizar un programa psicoeducativo para la prevención en las familias.
- Realizar una campaña masiva de difusión que propenda al cambio de estereotipos culturales para la erradicación de las violencias.
- Realizar capacitaciones sobre la normativa vigente en violencia hacia la mujer, NNA en los distintos departamentos.
- Elaborar una propuesta legislativa para armonizar la normativa nacional y provincial sobre Violencia hacia las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Diseño de redes  
Reuniones  
Capacitaciones en prevención y asistencia  
Protocolos de actuación*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Efectores de salud, fuerzas de seguridad, Poder Judicial y miembros del Poder Ejecutivo que trabajen en la problemática de la violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes.*



**Consejo De La Mujer**

*Denominación del Programa*

**PROGRAMA INTEGRAL DE HERAMIENTAS  
COMUNICACIONALES CON PERSPECTIVA DE GENERO**

**Jurisdicción/entidad 8.40**

**Categoría Programática**

**984**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 2 - 1 - Promoción Social**

**Unidad de Organización: Consejo De La Mujer**

**Unidad Ejecutora: Consejo De La Mujer**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*Con este programa se informarán las actividades que desarrollará el CPM durante el año 2014. Los mensajes responderán a los objetivos estratégicos, misión y visión de la institución.*

*La comunicación externa es de suma importancia para lograr que el CPM sea una institución promotora de los Derechos humanos con perspectiva de género. El programa apunta a construir los discursos en retroalimentación con la ciudadanía, es decir desde la intersubjetividad, para lo cual apela a las nuevas tecnologías de la comunicación.*

**Objetivos:**

- *Potenciar al Consejo Provincial de la Mujer como fuente de consulta para los/as periodistas en cuestiones vinculadas a la situación de las mujeres y sus derechos, y en especial sobre la violencia hacia las mujeres.*
- *Visibilizar al Consejo Provincial de la Mujer como institución promotora de los DDHH con perspectiva de género.*
- *Coadyuvar en la visibilización de la cuestión de género a través del uso no sexista de los lenguajes (verbales y no verbales) en los mensajes emitidos desde el Consejo Provincial de la Mujer.*
- *Fortalecer la presencia del Consejo Provincial de la Mujer, y de sus integrantes, en los medios de comunicación.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Publicaciones*

*Campañas de prensa*

*Productos TICs*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Ciudadanía en general*

**Consejo De La Mujer**

*Denominación del Programa*

**PROGRAMA DE REGIONALIZACIÓN DE CONSEJERIAS  
URBANAS Y DEPARTAMENTALES**

**Jurisdicción/entidad 8.40**

**Categoría Programática**

**986**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 2 - 1 - Promoción Social**

**Unidad de Organización: Consejo De La Mujer**

**Unidad Ejecutora: Consejo De La Mujer**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*Se ejecutará el programa durante el período presupuestario 2014. Mediante el mantenimiento y aperturas de consejerías en distintos puntos de la ciudad (Villa Azalais) y la provincia (San Francisco, La Calera, Villa Dolores), el CPM continúa un proceso de descentralización de las actividades y recursos.*

**Objetivos:**

- Promover el fortalecimiento del trabajo del CP en las distintas regiones de la provincia y articulación con los actores locales.*
- Promover el intercambio de información entre las instituciones de las distintas regiones para diseñar políticas públicas y gestionar programas productivos agropecuarios con perspectiva de género.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

- Apertura de tres nuevos Centros de Atención.*
- Apertura de dos nuevas Consejerías de la Mujer.*
- Actividades de formación en territorios regionales*
- Acuerdos y articulación con representantes de las distintas regiones donde se encuentran las consejerías.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Ciudadanía en general.*

**Consejo De La Mujer**

*Denominación del Programa*

**PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA CON  
CENTROS EDUCATIVOS Y UNIVERSIDADES**

**Jurisdicción/entidad 8.40**

**Categoría Programática**

**987**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 2 - 1 - Promoción Social**

**Unidad de Organización: Consejo De La Mujer**

**Unidad Ejecutora: Consejo De La Mujer**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

A través del Instituto de formación, capacitación e investigación de las mujeres (IFCIM) dependiente del Consejo Provincial de la Mujer se brinda un espacio para la recepción y evaluación de propuestas de investigación con perspectiva de género hacia la ciudadanía en general. Además, mediante la investigación articulada con instituciones educativas públicas y privadas se tendrá herramientas para el desarrollo de programas de calidad, buenas prácticas y experiencias que potencien en desarrollo de políticas públicas con enfoque de género. La investigación es una herramienta para el desarrollo de programas de calidad y buenas prácticas y experiencias que potencien el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género para la eliminación de todas las formas de discriminación de género en los diversos ámbitos sociales y políticos. Se ejecutará dicho programa para el período presupuestario 2014.

**Objetivos:**

- Fortalecer al Consejo de la Mujer, dotándolo de insumos y herramientas para el desarrollo de programas y proyectos, y potenciando su vinculación con instituciones de diversa índole: académicas, políticas, de la sociedad civil, públicas y privadas, nacionales e internacionales
- Generar herramientas, construir indicadores y estadísticas que permitan el monitoreo, control y evaluación de la igualdad de derechos y oportunidades entre varones y mujeres en los diversos ámbitos de la vida, en la Provincia de Córdoba.

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

- Investigaciones.
- Sistema de indicadores de igualdad de derechos y oportunidades.
- Encuestas.
- Informes periódicos sobre la situación de la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el Estado Provincial y en los gobiernos locales.

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

- Investigadores/as. Estudiantes avanzados.

**Consejo De La Mujer**

*Denominación del Programa*

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSOS  
HUMANOS**

**Jurisdicción/entidad 8.40**

**Categoría Programática**

**988**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 2 - 1 - Promoción Social**

**Unidad de Organización: Consejo De La Mujer**

**Unidad Ejecutora: Consejo De La Mujer**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCIÓN:**

*Para transversalizar las acciones y objetivos del CPM es necesario contar con recursos humanos - tanto en el interior como en capital - capacitados y especializados, siendo su expertise actualizada periódicamente.*

*Con este programa se capacitará al equipo técnico del CPM durante el año 2014.*

*Objetivos:*

*Afianzar y perfeccionar los recursos humanos del CPM*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*- Capacitaciones internas.*

*- Recursos humanos especializados.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Personal del CPM.*

**Consejo De La Mujer**

*Denominación del Programa*

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y  
DIFUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNEROS Y LA  
FORMACIÓN DE PROMOTORES/AS DE ATENCIÓN  
PRIMARIA**

**Jurisdicción/entidad 8.40**

**Categoría Programática**

**989**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 2 - 1 - Promoción Social**

**Unidad de Organización: Consejo De La Mujer**

**Unidad Ejecutora: Consejo De La Mujer**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCIÓN:**

A través del Instituto de Formación, capacitación e investigación de las mujeres (IFCIM), se realizarán capacitaciones, intervenciones y talleres tanto en el interior de la provincia como en Córdoba capital a centros educativos, instituciones públicas y privadas. Se hará mayor hincapié en capacitaciones hacia mujeres y hombres para que sean promotores de atención primaria.

El desarrollo de actividades de formación y capacitación propiciará la incorporación en las actitudes ciudadanas de la perspectiva de género y enfoque de DDHH.

Las capacitaciones están orientadas al desarrollo humano, a la promoción, concientización y sensibilización de sus valores y a la formación profesional para el trabajo. Se ejecutará dicho programa para el período presupuestario 2014.

**Objetivos:**

-Formar permanentemente a los recursos humanos del CPM y la ciudadanía en general en perspectiva de género y derechos humanos, problemática de violencia hacia las mujeres, y especialmente violencia contra la integridad sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes, y vínculos saludables, brindando herramientas para el trabajo.

-Generar pasantías a estudiantes avanzados y profesionales para un mejor perfeccionamiento de los recursos humanos dentro del CPM.

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

-Curso de Postgrado y Especialización con universidades.

-Talleres de capacitación interna y externa, Conferencias, Seminarios, Ateneos.

- Manuales de trabajo

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

Estudiantes de colegios primarios, secundarios y terciarios. Padres y madres. Docentes y directivos de todos los niveles educativos.

**Archivo Provincial De La Memoria**

*Denominación del Programa*

**ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA**

**Jurisdicción/entidad 8.45**

**Categoría Programática**

**895**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: - - -**

**Unidad de Organización: Archivo de la Memoria**

**Unidad Ejecutora: Archivo de la Memoria**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*El Archivo Provincial de la Memoria tiene como objetivos estratégicos, según la Ley 9286:*

- a) Acceder a los archivos de los organismos integrantes de la administración pública y descentralizada del Poder Ejecutivo Provincial, incluyendo las fuerzas de Seguridad.*
- b) Requerir directamente a dichos organismos informaciones, testimonios y documentos sobre el período 1976 - 1983.*
- c) Centralizar en el ámbito provincial los archivos existentes en esta materia, incluidos los archivos de la CONADEP y los de la Secretaría de Derechos Humanos del ámbito Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Poder Ejecutivo Provincial.*
- d) Recibir nuevas informaciones, testimonios y documentos relativos a la represión de los años 1976 - 1983 y/o años anteriores.*
- e) Invitar a municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a colaborar con el Archivo Provincial de la Memoria, mediante celebración de convenios tendientes a facilitar el acceso a documentación sobre el período represivo.*
- f) Invitar al Poder Judicial Federal y provincial, al Ministerio Público, al Defensor del Pueblo, a los organismos descentralizados y a los organismos de contralor, a colaborar con el Archivo Provincial de la Memoria.*
- g) Dirigirse a los gobiernos de provincia, de países extranjeros, y a organizaciones internacionales, para requerir la comunicación de informaciones, testimonios y documentos sobre el período represivo.*
- h) Solicitar la nominación del Archivo Provincial de la Memoria para programas regionales, nacionales e internacionales de archivo y memoria.*
- i) Dirigirse a organismos no gubernamentales, tales como organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, iglesias, asociaciones profesionales, académicas, estudiantiles, sindicatos y otras similares, solicitando su colaboración.*
- j) Dirigirse a cementerios, hospitales, clínicas y establecimientos similares para solicitar documentos relativos al período represivo en el marco del terrorismo de Estado.*
- k) Coordinar acciones con el Archivo Nacional de la Memoria.*
- l) Celebrar convenios con universidades y otras entidades públicas o privadas para poner en funcionamiento del Archivo y cumplir con la misión de este Archivo, incluidas las consultorías necesarias en materia de investigación y metodología.*
- m) Crear un Registro de personas que en razón de sentencia judicial hayan sido condenadas por delitos de lesa humanidad en el marco del Terrorismo de Estado.*

**Archivo Provincial De La Memoria**

*Denominación del Programa*

**Archivo Provincial De La Memoria**

**Jurisdicción/entidad 8.45**

**Categoría Programática**

**895 / 1**

Descripciones 1 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 2 - 4 - 0 - Justicia**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*El Archivo Provincial de la Memoria tiene como misión, según lo establece la ley 9286 (art. 3):*

*a) Contribuir a mantener viva la historia contemporánea de nuestra Provincia, sus lecciones y legados en las generaciones presentes y futuras.*

*b) Proveer los instrumentos necesarios para la búsqueda de la verdad histórica y la reparación social, ante las graves violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales.*

*c) Fomentar el estudio, investigación y difusión de la lucha contra la impunidad y por la vigencia plena de los derechos humanos y de sus implicancias en los planos normativo, ético, político e institucional.*

*d) Preservar informaciones, testimonios y documentos necesarios para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la Provincia de Córdoba, su coordinación con provincias vecinas y la Nación y contribuir a la coordinación regional de los archivos de derechos humanos.*

*e) Desarrollar los métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización de los archivos y la creación de una base de datos para analizar, clasificar y ordenar informaciones, testimonios y documentos, de manera que puedan ser consultados por los titulares de un interés legítimo, dentro del Estado y la sociedad civil, en un todo conforme a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes y reglamentos en vigencia.*

*f) Coadyuvar a la prevención de las violaciones de los derechos humanos y al deber de garantía del Estado en lo que se refiere a la prevención, investigación, juzgamiento, castigo y reparación de las graves violaciones de los derechos y libertades fundamentales.*

*g) Crear un instrumento pedagógico idóneo para hacer realidad el imperativo "Nunca Más" frente a conductas aberrantes, expresado abiertamente por la ciudadanía al restablecer las instituciones democráticas después de la dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976.*

*h) Preservar las instalaciones edilicias, que funcionaron como centros clandestinos de detención o hubieren sido utilizadas por el terrorismo de Estado, garantizando el libre acceso del público como testimonio histórico de ese accionar.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*a) Desarrollar los métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización de los archivos y la creación de una base de datos para analizar, clasificar y ordenar informaciones, testimonios y documentos, de manera que puedan ser consultados por los titulares de un interés legítimo, dentro del Estado y la sociedad civil, en un todo conforme a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes y reglamentos en vigencia.*

*b) Coadyuvar a la prevención de las violaciones de los derechos humanos y al deber de garantía del Estado en lo que*

**Archivo Provincial De La Memoria**

*Denominación del Programa*

**Archivo Provincial De La Memoria**

**Jurisdicción/entidad 8.45**

**Categoría Programática**

**895 / 1**

Descripciones 2 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 2 - 4 - 0 - Justicia**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

*se refiere a la prevención, investigación, juzgamiento, castigo y reparación de las graves violaciones de los derechos y libertades fundamentales.*

*c) Crear un instrumento pedagógico idóneo para hacer realidad el imperativo "Nunca Más" frente a conductas aberrantes, expresado abiertamente por la ciudadanía al restablecer las instituciones democráticas después de la dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976.*

*d) Preservar las instalaciones edilicias, que funcionaron como centros clandestinos de detención o hubieren sido utilizadas por el terrorismo de Estado, garantizando el libre acceso del público como testimonio histórico de ese accionar.*

*e) Fomentar el estudio, investigación y difusión de la lucha contra la impunidad y por la vigencia plena de los derechos humanos y de sus implicancias en los planos normativo, ético, político e institucional.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Todos los ciudadanos y organizaciones que acrediten interés legítimo para la consulta del acervo documental de archivos de la represión y de archivos personales.*

*Familiares de desaparecidos y víctimas de la dictadura militar.*

*Organismos de derechos humanos.*

*Escuelas y universidades.*

*Las actividades del APM, muestras, recorridos, exposición, proyección de videos, recorridos, talleres, la Biblioteca especializada en DDHH, la Biblioteca de Libros Prohibidos y el propio espacio como Sitio de Memoria, están abiertos al público general. Siendo los usuarios más frecuentes: alumnos del nivel primario y secundario, alumnos de escuelas nocturnas, universitarios, docentes, investigadores, víctimas y familiares de las víctimas del terrorismo de Estado, turistas nacionales y extranjeros.*

*Todos los ciudadanos e investigadores que soliciten nuestras publicaciones periódicas y gratuitas, como el Diario de la Memoria y nuestras publicaciones de colecciones como libros, dossier, catálogos*



**Archivo Provincial De La Memoria**

*Denominación del Programa*

**Espacio Para La Memoria "La Perla"**

**Jurisdicción/entidad 8.45**

**Categoría Programática**

**895 / 2**

Descripciones 1 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 2 - 4 - 0 - Justicia**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*La Misión del "Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex CCD La Perla", es la formación ciudadanos críticos y activos en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, a través de contribuir a la memoria de las formas históricas de luchas por derechos y de los sistemas represivos que se aplicaron para acallar las mismas, particularmente en la implementación del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar.*

*El "Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex CCD La Perla", tiene como objetivos estratégicos:*

- . Preservar los edificios y el predio donde funcionó el Centro Clandestino de Detención, Torturas y Exterminio La Perla en la última dictadura cívico-militar (1976-1983), como patrimonio histórico y cultural.*
- . Construir un Museo de Sitio que de cuenta de los procesos socio-políticos relacionados con el genocidio realizado en nuestro país.*
- . Construir un Espacio de Memoria y Homenaje a las víctimas de los ejecutores del terrorismo de estado en nuestra región.*
- . Aportar a la educación en Derechos Humanos a partir de relatos históricos de lo sucedido antes, durante y después de la dictadura cívico-militar.*
- . Generar un Espacio de Encuentro y Participación para que diferentes actores sociales puedan expresar sus puntos de vistas y prácticas en la defensa y promoción de Derechos Humanos.*
- . Cooperar con la Justicia en lo concerniente a procesos judiciales en relación a violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

- Folleto explicativos del funcionamiento del Espacio para la Memoria y la promoción de Derechos Humanos.*
- Página de Internet en coordinación con el Archivo Provincial de la Memoria y el Sitio de Memoria Campo La Ribera*
- Muestras y exposiciones permanentes y temporales sobre Memoria y Derechos Humanos.*
- Catálogo de Muestras elaboradas y expuestas en el Espacio.*
- Productos educativos gráficos y audiovisuales.*
- Realización de cortos y documentales audiovisuales con diversas fuentes documentales.*
- Producción de un Dossier que actualice la información sobre el estado de los juicios opr delitos de lesa humanidad.*
- Producción de materiales sobre pedagogía de la memoria y el Nunca Más.*
- Reuniones, talleres, seminarios y conferencias sobre Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.*
- Talleres sobre señalización de sitios y espacios de la memoria en la provincia de Córdoba. Encuentros nacionales con los equipos de trabajo de los Sitios de Memoria de la Red Federal de Sitios de Memoria.*
- Encuentros de producción de materiales artísticos en referenacia a la construcción de nuevos lenguajes quye aborden la problemática de la violación de Derechos Humanos.*
- Encuentro Cada Derecho, Todos los derechos en conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.*
- Recorridos pedagógicos, que incluyen la cartografía de los lugares de la memoria de Córdoba.*
- Desarrollo de materiales museográficos para la sala Presentes del Museo de Sitio.*

**Archivo Provincial De La Memoria**

*Denominación del Programa*

**Espacio Para La Memoria "La Perla"**

**Jurisdicción/entidad 8.45**

**Categoría Programática**

**895 / 2**

Descripciones 2 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 2 - 4 - 0 - Justicia**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

*Desarrollo de materiales museográficos para la sala de (sobre) Vidas del Museo de Sitio.*

*Desarrollo de materiales museográficos para la Sala de Contexto Represivo Nacional e Internacional del Museo de Sitio*

*Desarrollo de materiales museográficos para la sala de contexto socio-histórico de las luchas sociales de las décadas del 60 y 70.*

*Puesta en valor del edificio donde funcionaba el Galpón de Caballerizas durante el periodo en que el Sitio fue Campo de exterminio*

*Puesta en valor del edificio donde funcionaba el Galpón de Automotores durante el período en el que el Sitio funcionó como Campo de exterminio.*

*Puesta en valor del edificio ex dormitorios de suboficiales, actual zona de trabajo.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Todos los ciudadanos y organizaciones que acrediten interés legítimo para la consulta del acervo documental de archivos de la represión y de archivos personales.*

*Familiares de desaparecidos y víctimas de la dictadura militar.*

*Organismos de derechos humanos.*

*Escuelas y universidades.*

*Las actividades del APM, muestras, recorridos, exposición, proyección de videos, recorridos, talleres, la Biblioteca especializada en DDHH, la Biblioteca de Libros Prohibidos y el propio espacio como Sitio de Memoria, están abiertos al público general. Siendo los usuarios más frecuentes: alumnos del nivel primario y secundario, alumnos de escuelas nocturnas, universitarios, docentes, investigadores, víctimas y familiares de las víctimas del terrorismo de Estado, turistas nacionales y extranjeros.*

*Todos los ciudadanos e investigadores que soliciten nuestras publicaciones periódicas y gratuitas, como el Diario de la Memoria y nuestras publicaciones de colecciones como libros, dossier, catálogos.*

**Archivo Provincial De La Memoria**

Denominación del Programa

**Espacio Para La Memoria "Campo La Ribera"**

**Jurisdicción/entidad 8.45**

**Categoría Programática**

**895 / 3**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 2 - 4 - 0 - Justicia**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

Es objetivo de este Espacio de Memoria, Promoción y Defensa de los DDHH y tal cual lo establece la Ley 9286 en su art. 3º contribuir a través de su accionar a recuperar y mantener viva nuestra historia, identificándonos con aquella frase de Galeano que decía que: "para que la historia no se repita hay que mantenerla viva" En este sentido es que entendemos que es fundamental el rol de este espacio para aportar a la construcción de una Memoria colectiva que nos permita comprender nuestro presente a fin de poder proyectar un futuro mejor. Estas construcciones de memoria deberemos afirmarlas a través, fundamentalmente, de la educación por lo que será un objetivo central el trabajo con niños y jóvenes, vía tanto de la educación formal como la informal como un mecanismo que contribuya a la formación de un entramado social que acepte la diversidad, lo distinto, en definitiva al otro. También seguiremos construyendo las redes sociales que nos permitan sumar a todos los actores de nuestra sociedad al desafío de promover y defender los derechos más elementales.

Para este período está contemplada la modificación y adecuación de la ex Escuela Primaria Canónigo Piñero para el correcto funcionamiento de la parte administrativa y los diferentes talleres de formación, de oficio y de contención que ya vienen desarrollándose en forma precaria.

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

- Página web articulada con el Archivo Provincial de la Memoria y el Espacio de La Perla
- Muestras fijas e itinerantes de Historias de Vida de las víctimas de este CCDTyE
- Desarrollo de un cuadernillo sobre las Historias de Vida donde se reflejen más detalladamente estas historias
- Construcción de un Archivo Oral sobre las vivencias de las víctimas de este CCDyT
- Construcción de un Archivo Oral sobre las vivencias de los vecinos de la zona
- Elaboración de material de apoyo educativo sobre Memoria y Derechos Humanos
- Desarrollo de seminarios para educadores y solicitud ante el Ministerio de Educación, como Institución oferente para la realización de estos cursos
- Continuar y ampliar la participación en el programa Jóvenes y Memoria
- Elaboración de un producto audiovisual institucional que también aporte elementos a la discusión de la relación Sitios de Memoria-Territorio.

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

- Todos los ciudadanos y organizaciones que persigan aportar a la memoria colectiva, la promoción de todos los derechos humanos y continuar la construcción de una sociedad más plural.
- Sobrevivientes y familiares de víctimas del terrorismo de estado y muy especialmente los que están relacionados con este ex Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio
- Organismos de Derechos Humanos
- Instituciones educativas

**Corporación Inmobiliaria Córdoba**

*Denominación del Programa*

**CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA**

**Jurisdicción/entidad 8.50**

**Categoría Programática**

**885**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 4 - 7 - 3 - Otros Servicios**

**Unidad de Organización: Corporación Inmobiliaria Córdoba**

**Unidad Ejecutora: Corporación Inmobiliaria Córdoba**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*El programa tendrá por objeto la gestión de los inmuebles que le transfiere el Poder Ejecutivo a la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A. conforme a lo previsto por Ley 8836.*

*Estas acciones se realizan por medio de contratos de fideicomiso y fideicomisos financieros sobre toda clase de bienes, interviniendo como fiduciante, beneficiaria, fiduciaria o fideicomisaria en contratos de esta índole.*

*Los recursos con los que cuenta la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A. es su personal técnico que a través de su experiencia a logrado un alto grado de capacidad y eficiencia. También con recursos materiales e informáticos.*

*Los responsables de esta acción será el directorio de la Corporación Inmobiliaria Córdoba.*

**GRADO DE APOORTE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

*La Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A. tendrá por objeto la administración y enajenación de los inmuebles que le transfiera el Poder Ejecutivo, conforme a las previsiones de la Ley de su creación 8836, de Modernización del Estado.*

*La sociedad realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el resto del mundo, la administración y enajenación de los bienes que le transfiera el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, conforme las previsiones de la ley 8836, sus reformas y modificaciones.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*- La administración de bienes propios o de terceros, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes, inclusive los inmuebles comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a: vivienda, urbanización, clubes de campo y explotaciones agrícolas o ganaderas. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y la venta de viviendas de todo tipo.*

*- Administración de bienes transmitidos en dominio fiduciario, pudiendo al efecto administrar, arrendar, y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes; sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 8836, también podrá enajenar los bienes transmitidos por cualquier título.*

*- Constitución de fideicomisos y fideicomisos financieros sobre toda clase de bienes, interviniendo como fiduciante, beneficiaria, fiduciaria o fideicomisaria en contratos de esta índole. La enumeración precedente es enunciativa, en consecuencia la sociedad podrá realizar cuantos actos lícitos fueran necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto previsto, en el modo y la forma establecida en la legislación vigente y en el presente estatuto.*

**INICIATIVAS:**

- 1. Cumplir con el contrato de fideicomiso.*
- 2. Transferir los predios que pertenecieron a las ex comisarias.*

**Gobierno de la Provincia de Córdoba - Presupuesto 2014**

***Caminos De Las Sierras S.A. (Casisa)***

*Denominación del Programa*

***REDES DE ACCESO A CÓRDOBA (R.A.C.)***

***Jurisdicción/entidad 8.55***

***Categoría Programática***

**990**

Descripciones 1 / 1

***Finalidad - Función - Detalle: 4 - 3 - 1 - Rutas Y Caminos***

***Unidad de Organización: Caminos De Las Sierras S.A. (Casisa)***

***Unidad Ejecutora: Caminos De Las Sierras S.A. (Casisa)***

***Fuente de Financiamiento: Recursos Propios***

**DESCRIPCION:**

*Remodelación, mejoras, reparaciones, ampliaciones, mantenimiento, conservación, administración y explotación de la Red de Accesos a Córdoba.*

**Consejo para la Planificación Estratégica de la Pcia de Cba  
(CoPEC)**

*Denominación del Programa*

**CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA (COPEC)**

**Jurisdicción/entidad 8.60**

**Categoría Programática**

**994**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 1 - 3 - 1 - Dirección Superior Ejecutiva**

**Unidad de Organización: COPEC**

**Unidad Ejecutora: COPEC**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*El programa busca estructurar un conjunto de variadas actividades que permitan programar y ejecutar los objetivos estratégicos, así como alcanzar los resultados expuestos y cumplir con los indicadores propuestos. La ejecución de las actividades previstas implica la afectación de recursos humanos y técnicos para generar y/o poner en valor conocimiento técnico experto y crear espacios de encuentro, discusión, diálogo y consenso entre muy diversos actores del sector público en todos sus estamentos, del sector privado y de la sociedad civil en sentido amplio.*

*Así, el programa busca dar respuesta a la necesidad de articular el conocimiento existente (tanto en la provincia como a nivel nacional, regional e internacional) sobre problemas nodales, analizarlo y traducirlo en recomendaciones de políticas adaptadas al contexto y necesidades de la comunidad.*

*Generando bienes públicos que deberán ser apropiados por los distintos actores de la sociedad civil principalmente por aquellos que tienen un rol activo en los procesos de toma de decisiones.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

**GRADO DE APORTE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

*Las actividades previstas en el programa revisten viabilidad económica financiera previamente estimada, incluyendo en su ejecución los criterios de análisis de costo-beneficio de las mismas.*

*Para el caso de las actividades cuyos impactos no puedan ser expresados en términos monetarios se han establecido los criterios del costo-efectividad de las mismas.*

*En este sentido el programa aporta en un todo a la consecución de los objetivos estratégicos ya expuestos.*

**BIENES Y/O SERVICIOS:**

*Publicaciones de diferentes características (notas técnicas, cuadernos de divulgación, newsletters, etc.)*

*Estudios e investigaciones, informes técnicos, diagnósticos y recomendaciones sobre temas de la agenda estratégica de la institución.*

*Seminarios, talleres, mesas redondas y otro tipo de eventos orientados a definir agendas, validar conocimiento, establecer vínculos de cooperación, etc.*

*Generación de espacios de discusión, reflexión colectiva, trabajo en red para obtener consensos programáticos y políticos y eventuales compromisos de actuación.*

**Centro De Excelencia En Productos Y Procesos**

*Denominación del Programa*

**SERVICIOS Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS**

**Jurisdicción/entidad 8.65**

**Categoría Programática**

**963**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 5 - 0 - Ciencia Y Técnica**

**Unidad de Organización: CEPROCOR**

**Unidad Ejecutora: CEPROCOR**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*UNIDAD BIOTECNOLOGÍA, Dedicada al desarrollo de productos, la innovación de procesos y servicios tecnológicos mediante proyectos que comprenden el uso de células o sus componentes, tejidos, órganos u organismos para generar productos de interés social y/o económico a escala de laboratorio, escala piloto y/o escala industrial; desarrolla proyectos de transferencia en fenómenos biológicos a nivel molecular o innovación tecnológica, en particular materiales producidos con componentes de origen biológico y dispositivos biomédicos; desarrolla proyectos de aplicaciones industriales de las transformaciones biológicas y en multiplicación vegetal, para la ejecución de proyectos de transferencia o innovación tecnológica sustentable.*

*ESTUDIOS BIOLÓGICOS, dedicada a la innovación de procesos y servicios tecnológicos en biología mediante la implementación de proyectos integrando redes del Centro y de sus clientes; asesora y asiste a otras Unidades del CEPROCOR y a sus clientes en procedimientos y métodos de análisis biológico; realiza estudios de organismos y su actividad y efectos en alimentos, medicamentos, cosméticos, aguas, efluentes y otras matrices.*

*AUDITORIA DE PROCESOS, Dedicada a Proyectos de auditoría de procesos estandarizados y documentados para la aplicación de reglamentos y/o normas en las áreas de alimentos, salud medio ambiente, recursos renovables y producción sustentable.*

**APORTE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- 1. Servicios de análisis microbiológicos en muestras de alimentos, Auditorias de seguridad alimentaria permitiendo el control de más de 30.000 raciones en cocido diarias, en empresas proveedoras de PAICOR y Escuelas Municipales.*
- 2. Unidad Biotecnología: Desarrollo de una formulación con actividad antiviral de uso tópico- Proyecto transferido al Laboratorio Química Luar S.A. Ciudad de Córdoba - Argentina. Preparación de medios de maduración, fertilización y cultivo de embriones Proyecto conjunto con Trans-OVA Genetic para la preparación de los medios de cultivo al Instituto de Reproducción Animal de Córdoba IRAC. Desarrollo de una composición farmacéutica soluble en agua que comprende al menos una sustancia terapéuticamente activa de características hidrofóbicas y al menos un compuesto seleccionado entre los sialoglicoesfingolipidos, los glicoesfingolipidos o una mezcla de sialoglicoesfingolipidos y glicoesfingolipidos*
- 3. Primer patente de CEPROCOR inscripta a nivel mundial en OMPI.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Nuevos productos de origen biológico y dispositivos biomédicos, innovación de procesos en biotecnología y estudios biológicos. Mejora de procesos y servicios tecnológicos en biotecnología, biología molecular y biomateriales; mejora de procesos y servicios tecnológicos en estudios biológicos, microbiología y Auditoría de Procesos productivos.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Entidades Públicas y Privadas de la Provincia de Córdoba.*

**Centro De Excelencia En Productos Y Procesos**

*Denominación del Programa*

**GESTIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**

**Jurisdicción/entidad 8.65**

**Categoría Programática**

**967**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 5 - 0 - Ciencia Y Técnica**

**Unidad de Organización: CEPROCOR**

**Unidad Ejecutora: CEPROCOR**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*DIRECTORIO DEL CEPROCOR, Dirige el Centro en el marco de las funciones establecidas en la LEY 9717. GESTION DE CALIDAD Y SEGURIDAD dedicada a fortalecer, adecuar y extender el Sistema de Gestión de Calidad y aplica el Plan Maestro de Seguridad.*

*SISTEMA UNICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y RECEPCION DE MUESTRAS garantiza la trazabilidad y confidencialidad en la gestión de documentos científico técnico y administrativo.*

*ASESORÍA LEGAL, asiste legalmente al Directorio, asegurando el cumplimiento de las Leyes, Decretos, Reglamentos y otras disposiciones legales aplicables a las actividades del Centro.*

*GESTION TECNOLÓGICA, Dedicada a planificar conducir y supervisar los servicios científico tecnológicos nombrados y no nombrados que realizan o pueden realizar las Unidades Científico Tecnológicas del Centro.*

*GESTIÓN CIENTÍFICA dedicada a Planificar, Organizar, ejecutar y conducir todas las actividades relacionadas con programas de desarrollo científico-tecnológico y la formación de recursos humanos del Centro de acuerdo a las Políticas de Ciencia y Tecnología.*

*VINCULACIÓN dedicada a establecer, desarrollar y mantener las relaciones con el sector productivo de bienes y servicios y con el sector público relevamiento de la Demanda actual y potencial de Servicios y Proyectos de Desarrollo del Centro, y su vinculación con las unidades científico tecnológicas.*

*Participar activamente de Redes de conocimiento a nivel nacional, provincial y regional de manera de articular estrategias y esfuerzos interinstitucionales con miras a atender demandas socioproductivas en temáticas de alimentos, salud, medio ambiente y aguas y efluentes. (RENALOA, RILAA, Red de laboratorios regionales de Córdoba, Red de laboratorios de Toxicología, etc)*

*Realizar rondas de negocios con la participación de organismos del ámbito de la Ciencia y Técnica, de manera de transferir los resultados de I+D al sector productivo.*

*Formalizar contratos y convenios con organismos y empresas, para la prestación de servicios de excelencia, la innovación de procesos y el desarrollo de nuevos productos.*

*Responder y brindar soluciones a las demandas de asesoramiento técnico de los sectores público y privado, en las áreas de conocimiento del Centro.*

*Continuar con la implementación y mantenimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad del Centro.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Dirección, planificación y liderazgo organizacional, control de gestión. Observatorio específico del Centro Tecnológico direccionado a atender las demandas del sector social y Productivo. Vinculación tecnológica.*

*Dirección de Programas científicos. Dirección para la ejecución de Proyectos Científico Técnicos de Estudios Químicos, Estudios Físicos, Tecnología Química, Biotecnología, Estudios Biológicos y Auditoría de Procesos.*

*Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el CEPROCOR. Certificación de la Norma ISO 9001/2008.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Unidades Científico Tecnológicas, Clientes del Centro, Entidades Públicas y Privadas de la Provincia de Córdoba.*



**Centro De Excelencia En Productos Y Procesos**

*Denominación del Programa*

**ADMINISTRACIÓN Y PAÑOL**

**Jurisdicción/entidad 8.65**

**Categoría Programática**

**995**

Descripciones 1 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 5 - 0 - Ciencia Y Técnica**

**Unidad de Organización: CEPROCOR**

**Unidad Ejecutora: CEPROCOR**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*Coordinación de las áreas a su cargo, ejecutando todas las acciones administrativas que requiere el Centro, colaborando así con las demandas de las distintas unidades que, aplican conocimientos al desarrollo de productos, mejora e innovación de procesos y prestación de servicios de excelencia brindados al sector Privado y al sector Público, dentro del marco de las políticas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

**APORTE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

*La Dirección Administrativa contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Centro interrelacionando la gestión en las Áreas:*

**-CONTABLE**

*Organización, registración y elaboración de la documentación contable de acuerdo a normas y principios contables vigentes, tendiente a reflejar la situación económica financiera del Centro para la toma de decisiones y conforme a los requerimientos de los Organismos de Control. Elaboración del Presupuesto Anual coordinando las distintas áreas a cargo.*

**-TESORERIA Y FACTURACION**

*Facturación y recaudación de los servicios brindados por el Centro; custodia de fondos y valores; pagos a proveedores; elaboración de la documentación legal que registra la actividad mencionada*

**-COMPRAS**

*Recepción de necesidades de insumos y servicios de las distintas Unidades Científico Técnicas y provisión de los mismos. Gestión de stock y pañol.*

**- RECURSOS HUMANOS**

*Registración y control de los recursos humanos aplicados al Centro. Participación en la selección y formación del personal para capacitar y desarrollar al mismo en la consecución de los objetivos planteados por las distintas Unidades.*

**-SISTEMAS**

*Gestión de provisión de sistemas informáticos y de comunicación a todo el Centro. Atiende a las solicitudes de necesidades y resguardo de la información elaborada por las unidades, respondiendo a las instrucciones recibidas del sector Gobierno.*

**-MANTENIMIENTO**

*Realización de los procedimientos de mantenimiento preventivo edilicio y de instalaciones dando respuesta a las situaciones que pudieren ocurrir a fin de garantizar la actividad del Centro.*

**SERVICIOS:**

*-Administración del CEPROCOR definida y gestionada eficientemente.*

*-Implementación del Sistema de Gestión de Calidad del CEPROCOR. Certificación de la Norma ISO 9001/2008.*

*-Implementación del Plan de Seguridad.*

**Centro De Excelencia En Productos Y Procesos**

*Denominación del Programa*

**ADMINISTRACIÓN Y PAÑOL**

**Jurisdicción/entidad 8.65**

**Categoría Programática**

**995**

Descripciones 2 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 5 - 0 - Ciencia Y Técnica**

**Unidad de Organización: CEPROCOR**

**Unidad Ejecutora: CEPROCOR**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

- Unidades Científico-Tecnológicas del Centro de Excelencia en Productos y Procesos.
- Clientes Externos.
- Proveedores.

**Terminal De Omnibus Cordoba S.E. (Tocse)**

*Denominación del Programa*

**TERMINAL DE OMNIBUS CORDOBA S.E. (TOCSE)**

**Jurisdicción/entidad 8.67**

**Categoría Programática**

**860**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 4 - 3 - 0 - Transporte**

**Unidad de Organización: Terminal De Omnibus Cordoba S.E.**

**Unidad Ejecutora: Terminal De Omnibus Cordoba S.E.**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*Este programa tiene por finalidad permitir el cumplimiento del objeto de la Sociedad, es decir, la administración, gestión y explotación comercial de los espacios de la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Córdoba.*

*Asimismo, permitir el mantenimiento y mejora edilicia de los edificios de ambas unidades Terminales denominadas Antigua Terminal (T1) y Terminal Nueva (T2).*

*Por último, lograr mejorar la calidad de los servicios complementarios del complejo, como de sus espacios conexos y de vinculación.*

*Aporte a los objetivos estratégicos:*

*La descripción realizada anteriormente atiende a la correcta implementación y logro de los objetivos estratégicos definidos en el Formulario I Descripción de Institución.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Población en General.*